

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11 del 2015

Señores
PIKET S.A.
Ciudad.-

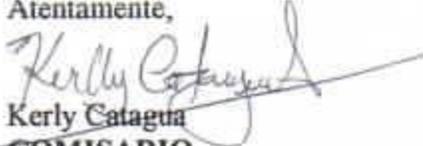
De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de **COMISARIO**, he auditado los Estados Financieros de **PIKET S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con el artículo N-321 de la Ley de Compañías y con la resolución N-90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañía. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General y responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptado, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables:

1.- Esta compañía no ha realizado movimiento de comercialización.

Sin otro particular que comentar quedo de ustedes,

Atentamente,


Kerly Catagua
COMISARIO

c.c. Archivo